BOLETIN  OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

Número 61. Martes 31 de Julio de 1838. Precio 6 c.os

ARTÍCULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLÍTICO DE LA PROVINCIA.

4.ª SECCION. CIRCULAR.

Con fecha 13 del mes actual se me ha comunicado por el Ministerio de la Gobernacion de la Península la Real orden que sigue.

Los Boletines oficiales fueron establecidos para comunicar á los pueblos con celeridad las órdenes del Gobierno, y librarlos del oneroso gravamen de las veredas. Permitióse tambien la insercion en ellos de artículos científicos y literarios, de anuncios de particulares, y posteriormente la de los partes oficiales de las operaciones militares. Las noticias y discusiones políticas quedaron siempre excluidas, entre otras razones, porque los editores de estos periódicos no están sujetos al depósito y demas requisitos de la ley vigente de imprentas. Pero contraviniendo á ella, no menos que á las diferentes Reales órdenes expedidas sobre la materia, algunos Boletines oficiales han venido á ser el órgano de los partidos y de las opiniones políticas de sus redactores. Semejante abuso ha llamado muy particularmente la atencion de S. M. la REINA Gobernadora, que deseosa de evitarlo se ha servido prevenirme encargue muy particularmente á V. S., como de su Real orden lo ejecuto, que cuide con esmero de la puntual observancia de las diferentes Reales resoluciones que rigen en la materia, evitando que degenere una institucion que dentro de sus propios límites no puede menos de producir muchos beneficios á los pueblos.

Cuya Real orden se inserta en el Boletin para que tenga la conveniente publicidad y debido cumplimiento. Orense 27 de Julio de 1838. = Ramon Gautier. = Santiago Ariño, Secretario.

5.ª SECCION.

Con fecha 20 del mes actual se me ha comunicado por el Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Península la Real orden siguiente:

El Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península dice con fecha de hoy al Director general de caminos lo que sigue. = He dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora de una exposicion que por conducto del Gefe político dirije el Ayuntamiento de la ciudad de Pontevedra, haciendo presente la necesidad de que se exonere á aquella Provincia y á la de Orense de la exaccion de los seiscientos mil reales que en virtud de Real orden de 16 de Enero de 1835 se les impuso con el destino á la construccion de la carretera de Vigo á Castilla y ramales de Pontevedra y Tuy, y solicitando al propio tiempo que en conformidad de lo prevenido por la Real orden de 20 de Abril de 1836, se suprima la Junta especial directiva de estos caminos establecida en Orense, dando á la Diputacion provincial de Pontevedra aquella intervencion que le concede la ley de 3 de Febrero de 1823. Enterada S. M., asi como de los antecedentes que obran en este Ministerio, y atendiendo al especial interés que tienen los pueblos de las dos Provincias citadas en la continuacion de la carretera para poder transportar con facilidad á Castilla sus abundantes producciones; á que la supresion de los arbitrios y suspension de las obras acarrearía indudablemente perjuicios sin comparacion mayores á las ventajas que pudieran resultar de la expresada supresion, y por último á que para dar impulso á esta empresa es necesario que exista un centro de accion que no puede serlo una Diputacion provincial con preferencia á la otra, ni las dos á un tiempo por las complicaciones que se seguirán; deseando en fin S. M. conciliar en lo posible todos los intereses, se ha servido resolver:

1.º Que por ahora continúen cobrándose sin interrupcion los arbitrios con que hasta el dia han contribuido las Provincias de Orense y Pontevedra, llevándose á efecto lo prevenido en las Reales órdenes de 8 de Mayo y 17 de Noviembre de 1837.

2.º Que se reorganice desde luego la Junta directiva de caminos establecida en Orense, componiéndose en lo sucesivo del Gefe político, presidente, de dos individuos nombrados por la Diputacion provincial de Pontevedra, y otros dos por la de Orense.

3.º Que asi reorganizada la Junta continúe con las mismas atribuciones asignadas á la antigua.

4.º Que la residencia ordinaria de esta Junta sea tambien en Orense, á no ser que el interés de las obras exija su traslacion á Pontevedra, en cuyo caso deberá ser presidida por el Gefe político de esta Provincia.

5.º Que la nueva Junta antes de presentar sus cuentas á la Direccion general de caminos, las pase á examen de las respectivas Diputaciones provinciales.

6.º Que se ejecuten las obras simultáneamente en la carretera general y en sus ramales de Pontevedra y Tuy.

7.º Y finalmente en todo lo demas que aqui no se varía ó modifica, observen la Junta y la Direccion general de caminos lo prevenido con respecto á este asunto en Reales órdenes anteriores.

De Real orden, comunicada por el expresado Sr. Ministro, lo traslado á V. S. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponda.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para conocimiento de los pueblos y su mas exacto cumplimiento. Orense 30 de Julio de 1838. = Ramon Gautier. = Santiago Ariño, Srio.

2.ª SECCION.

Por el Ministerio de la Gobernacion de la Península se me comunica con fecha 22 del mes actual la Real orden siguiente.

He dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora del oficio de V. S. de 10 de Junio último, solicitando se declarase si los padres de los Milicianos provinciales continúan gozando de la exencion de cargos concegiles, que les fue concedida en Real orden de 30 de Mayo de 1767; y teniendo S. M. presente que con arreglo á la legislacion del dia, nadie puede eximirse de

dichos cargos sino por causas terminantemente espresadas en la misma, y entre las cuales no se encuentran aquellos, se ha servido declarar caducada la exencion indicada. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para conocimiento del público, y á fin de que los Ayuntamientos se arreglen en lo sucesivo á lo declarado en la precedente Real resolucion. Orense 30 de Julio de 1838. = Ramon Gautier. = Santiago Ariño, Secretario.

3.ª Seccion.

El Sr. Comandante general de la Provincia y de la linea de operaciones con esta fecha me dice lo siguiente:

El Juez de primera instancia de Ribadavia con fecha de ayer me dice lo que copio. = Guillade y Vazquez Pobadura pasaron hoy por la mañana el Miño y se dirigieron con toda su gavilla, compuesta de cien ó mas infantes y veinte caballos al pueblo de Beade. Estaba reuniendo la Milicia nacional cuando apareció en la barca una columna de tropa portuguesa á las órdenes del Sr. Comandante de la línea de Portugal; se detuvo un rato á dar pan, y luego emprendió la marcha por la orilla izquierda del Abia, haciéndolo yo por la derecha con 20 soldados portugueses, mandados por el Oficial Giraldez, y 16 carabineros á las órdenes del Teniente D. Celedonio Saez. Reconocimos la derecha y caimos sobre Beade antes que la otra columna, á que tambien fueron agregados los Nacionales de la villa; alli encontramos siete de los de Cenlle con su Capitan el intrépido y activo joven D. Rafael Teigeiro, que se metió en el pueblo con solos los siete decididos Nacionales, estando ocupado por la faccion: rompió el fuego contra su retaguardia y les mató un hombre y les hirió otro que está asegurado. Mas adelante le salió al encuentro con cuatro de las Regadas un Oficial, cuyo nombre siento no saber en este instante: entretuvo sus guerrillas, y aun se puso al frente de toda la fuerza, matándoles dos hombres, cogiendo un prisionero y causándoles algun herido, como lo indicaba el rastro de sangre que marcó su huella. Su marcha fue tan precipitada que no pudimos alcancar á verlos hasta cerca del Faro: alli se pararon formados en tres grupos, y cuando en ala nos dirigiamos á ellos, volvieron la espalda y se marcharon. Rendida la tropa portuguesa de la penosa fatiga de su jornada, hizo alto en el Cobelo, y estando yo satisfecho de que la faccion habia sido arrojada de mi partido, me restituí á esta villa, á donde acabo de llegar á las diez de la noche. = Recomiendo á V. S. al bizarro Teigeiro y á los siete Nacionales de Cenlle, á quienes contemplo acreedores á la gracia de alguna cruz, recompensa honorífica y ansiada de aquel joven y sus compañeros, como asimismo á los de las Regadas por su estremada audacia. = El Sr. Comandante de la línea de Portugal se propone seguir mañana á la faccion, que segun anunciaba en los pueblos iba hácia Petan. = El Comandante de la derecha del Miño Capitan de Monterrey D. Gregorio Fernandez que venia aqui esta tarde con su columna, retrocedió en direccion del Faro. = Lo que transcribo á V. S. esperando se sirva disponer se inserte en el Boletin oficial para que tenga la debida publicidad, y en justa satisfaccion del mérito contraido por el benemérito Juez de primera instancia de Ribadavia, bizarros Nacionales del pais y valientes tropas que tuvieron parte en tan activa persecucion.

Y siendo muy justo el deseo del Sr. Marques de Astariz para que conste la decision y bizarría de las tropas portuguesas con su digno Comandante, y de los Carabineros y Nacionales de Ribadavia, Cenlle y las Regadas con los suyos y el Juez de primera instancia, publíquese en el Boletin oficial para satisfaccion de tan beneméritos patriotas y conocimiento del público. Orense 29 de Julio de 1838. = Ramon Gautier.

Diputacion Provincial.

Debiendo estar expuestas al público las listas de electores en todos los pueblos de la Provincia por espacio de quince dias antes de cada eleccion general, y desde el primero de Julio hasta el quince; sin que se haya verificado hasta ahora, acordó esta Diputacion Provincial que en cada uno de los Ayuntamientos se expongan desde el dia en que reciban este Boletin hasta completar los quince que marca la ley electoral, durante los que, los Ayuntamientos cuidarán de remitir á esta Corporacion una noticia de los que hayan fallecido desde su primera publicacion que estén inscriptos en ellas, é igualmente de los que desde entonces acá hayan adquirido ó perdido el derecho de electores; y los que se consideren con derecho de reclamar su inclusion ó la exclusion de otro en ellas, lo podrán hacer durante dicho tiempo y un mes mas. Lo que se comunica por medio del Boletin oficial, á fin de que tenga el mas exacto y debido cumplimiento. Orense 29 de Julio de 1838. = E. P. *Ramon Gautier*. = P. A. D. D.: *Vicente Seara*, Secretario interino.

Audiencia Territorial.

D. José García Reloba, Escribano de Cámara de nuestra Reina, de lo civil, y Secretario de la Audiencia territorial de Galicia, &c. = Hago saber: que en virtud de Real orden de 7 del corriente se halla vacante la Promotoría fiscal del Partido judicial de Quiroga, por haber cesado en su ejercicio D. Antonio Almoina y Pardo: en consecuencia, y de la Real orden de 31 de Enero de 1836, he formado este Edicto, por el cual se llama á todos los Abogados que puedan aspirar á dicha plaza, y reunan las circunstancias que se exigen en el Real decreto de 6 de Octubre anterior, que fue circulado al Reino, asi como dicha Real orden, para que en el término de los quince dias precisos que esta señala, contados desde su fijacion, presenten sus solicitudes con relacion de méritos en la Secretaría de Audiencia plena; en inteligencia de que pasados sin verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar. Y para noticia de los interesados hice extender el presente que firmo. Coruña 20 de Julio de 1838. = *José García Reloba*. = Edicto llamando á los Letrados que aspiren á la Promotoría fiscal de Quiroga.

Juzgado de primera instancia del Carballino.

Las Autoridades encargadas de la proteccion y seguridad pública se servirán indagar el paradero de Josefa Hermida, vecina del lugar de Albarona, parroquia de S. Juan de Barran, perteneciente á este juzgado, cuyas señas se ponen á continuacion, que desapareció de su pueblo sin saberse con que motivo, en averiguacion del que se está instruyendo la competente causa: en caso de que se le halle espero la remitirán á mi disposicion por tránsitos de Justicia, en lo que harán un servicio importante á la causa pública.

Señas. = Edad 53 á 54 años, estatura alta y delgada, color trigueño. Viste dengue negro, saya de lana del mismo color, pañuelo llamado de yerbas, calza zapatos de palo.

Carballino 18 de Julio de 1838. = *Luis de Sanjuan.*

Convocatoria.

Se hace saber á todos los Sres. Abogados residentes dentro de los límites del partido judicial de esta capital, que debiendo instalarse en la misma el Colegio mandado por la ley, se halla autorizado al efecto por el Sr. Regente de la Audiencia territorial el Lic. D. Alonso Cid y Vazquez, quien ha señalado para esta reunion el dia 12 del entrante mes de Agosto á las once de la mañana y casa de su habitacion en la Rua de Obra número 4.

Pormenores sobre la coronacion de la Reina de Inglaterra.

Se ha calculado que el 28 de Junio, dia de la coronacion de la Reina, habia en Lóndres unas 250,000 personas estrañas á la poblacion entre forasteros y estrangeros, lo cual bastará para dar una idea del tropel que habria en las calles de aquella inmensa capital que cuenta en su seno mas de 1.400,000 habitantes. Durante toda la noche del 27 al 28, estuvieron las calles principales llenas de una innumerable multitud, que antes de rayar el alba se habia ya aglomerado en ambos lados de la carrera por donde debia pasar la comitiva, buscando cada cual los mejores sitios.

El número de carruajes era tan considerable que en todas las calles que van á salir á la carrera, ocupaban un larguísimo trecho y se veian á cada paso detenidos por el gentío. Desde el puente de Westminster se extendian dos inmensas filas de coches en direccion de Kennington-Common, muchos de los cuales llevaban en la parte exterior un forro de tablas ó pedazos de madera para evitar que en una de las tremendas oleadas que de en cuando en cuando hacian oscilar con una fuerza irresistible aquel océano de seres vivientes, se abollasen ó rompiesen las hermosas y brillantes cajas de los mismos.

La feria que se celebró en Hyde-Park, contribuyó en gran manera á disminuir la extraordinaria presion de la multitud que dejó con este motivo algo mas desahogada la carrera. Al principio se reparó que S. M. estaba bastante pálida, pero poco despues apareció su rostro cubierto de un hermoso carmin. Parecia como enagenada ó ignorante de cuanto pasaba á su alrededor, y solo cuando su madre, la duquesa de Kent, la dirigió algunas palabras, fue cuando empezó á devolver el saludo á sus súbditos inclinando graciosamente la cabeza.

El mariscal Soult fue uno de los personages que mas llamaron la atencion pública: luego que S. E. fue reconocido por la multitud, fue aplaudido con entusiasmo tanto á la ida como á la vuelta de la Abadía. Igual manifestacion del público recibieron tambien otros muchos embajadores extranjeros.

Al regresar la comitiva á palacio, se observó que S. M. estaba casi rendida de cansancio, y se conocia que esperaba con ánsia el momento de verse libre del ceremonial. Mientras duró la ceremonia en Westminster, se fue aumentando considerablemente la multitud, de modo que al regreso de la comitiva á Palacio, á duras penas podian abrir calle la tropa y los agentes de policía.

A eso de las dos de la tarde se elevaron dos globos aereostáticos, en uno de los cuales iba Mr. Cárlos Green, el cual verificó su ascension en Hyde-Park: en el otro iba Madama Graham; éste se desprendió de los jardines zoológicos de Surrey. Sobre las seis de la mañana estaba el tiempo muy cubierto, y llovió con bastante fuerza, pero á eso de las diez fue aclarando, y la tarde estuvo hermosísima. Las iluminaciones fueron magníficas y sorprendentes.

Las medallas de la coronacion que se arrojaron al público durante la ceremonia, eran de plata del tamaño de una *corona* (moneda inglesa) y de mucho grueso. En el anverso llevaba el busto de la Reina con las iniciales de sus títulos y calidades: en el reverso se ven tres figuras de muger que representan la Inglaterra, la Escocia y la Irlanda, presentando una corona á la Reina con esta inscripcion latina: *Erimus tibi nobile regnum*, y al pie la fecha de la coronacion de S. M.

Entre los embajadores extrangeros, el que llevaba el trage mas pintoresco era el representante de Grecia. El príncipe Esterhazy era sin disputa el mas ricamente vestido: las perlas y magníficos brillantes de que estaba sembrado su uniforme húngaro, están estimadas en unos 25 millones de rs.

El valor de las diversas pedrerías que adornan la magnífica diadema destinada para S. M., y elaborada en casa de los Sres. Bundell y Bridge, está calculada del modo siguiente: alrededor del círculo de oro hay 20 diamantes estimados cada uno en 1,500 libras esterlinas: en el centro de la diadema, otros dos diamantes que valen cada uno 2,000 libras. En los intermedios, 54 diamantes pequeños, su valor en junto 100 libras: cuatro cruces, adornada cada una con 14 diamantes que valen juntas 12,000 libras: 12 diamantes colocados en las flores de lis 10,000 libras: 18 diamantes pequeños en que rematan dichas flores, 2,000 libras: perlas y diamantes en que terminan las cruces 10,000 libras: 144 diamantes pequeños en el círculo 500 libras: 26 diamantes sobre la cruz superior 8,000 libras, por fin, dos círculos de perlas 300 libras. Todos estos valores reunidos con la mano de obra y otras muchas piedras pequeñas, forman un valor total de 111,000 libras esterlinas (unos once millones y medio de reales.)

Las insignias reales que existen actualmente en Inglaterra, no datan de muy antigua fecha; pues que en la época de las guerras civiles del reinado de Cárlos I, se perdió la corona y otras insignias reales, que fueron vendidas ó desaparecieron: las que existen hoy dia fueron fabricadas para la coronacion de Cárlos II. Estas insignias se componian en su totalidad de cinco coronas, cinco cetros, cuatro espadas, dos anillos, una esfera de oro, un par de espuelas de oro, un vaso y una cuchara del mismo metal para la consagracion, y finalmente de muchos mantos riquísimos.

La principal diadema que se conserva, se llama la Corona de S. Eduardo en conmemoracion de la antigua diadema que se conservó en la abadía de Westminster hasta el principio de la gran rebelion en que fueron robadas todas las insignias reales. Dicha corona es magnífica, y contiene muchas perlas y piedras preciosas, como diamantes, rubíes, esmeraldas y záfiros: remata en una esfera de oro engarzada tambien en piedras preciosas, teniendo en su parte superior una cruz de oro con tres grandes perlas ovaladas, que forman el remate y los dos brazos de la misma. Esta corona, como todas las de Inglaterra, se compone de cuatro cruces y otras tantas flores de lis sobre un círculo de oro adornado con piedras preciosas; de cada cruz salen cuatro arcos circulares que van á reunirse á la parte superior de la corona, y sostienen el pedestal en que se apoya la esfera: por la parte interior está forrada la corona de terciopelo carmesí con una orla de tafetan blanco, guarnecido de armiño.

La ampolla que contiene los santos óleos tiene la figura de un águila con las alas extendidas, descansando sobre un pedestal: toda ella de oro y de un trabajo esquisito. El pico del águila se abre por medio de un resorte para dar salida al óleo. El peso total de la ampolla es de ocho á diez onzas, y puede contener unas seis onzas de óleo santo. La cuchara para las aspersiones es de oro puro, con cuatro perlas engastadas á la extremidad del mango. Esta cuchara, por lo delgada que es, parece haber servido mucho, y ser muy antigua.

TRENES DE LOS EMBAJADORES EXTRAORDINARIOS.

LA PUERTA OTOMANA: *Achmed-Bajá.* El coche iba tirado por dos caballos: su color era violeta oscura con una guarnicion dorada; en las portezuelas habia pintado el sol naciente y la media luna. El interior estaba colgado de seda carmesí y amarilla, enlazados ambos colores por medio de un sol y una media luna de oro y brillantes. El pescante azul con flecos de grana y oro y todas las maderas llenas de labores: las guarniciones de los caballos eran muy elegantes: en vez de hebillas llevaban trofeos de oro: el cochero y los palafreneros llevaban libreas á la europea.

FRANCIA: *El Mariscal Soult.* El coche de este alto personaje llamaba la atencion general. Es de fábrica francesa, con fondo azul y adornos de oro: las portezuelas llevaban grabadas las armas de S. E., y detrás de la caja se veia el baston de mariscal: la única orden cuyas insignias llevaba pintadas, era la de la legion de honor. Cuatro faroles de plata de muy elegante forma colocados en los ángulos, están terminados en su parte superior por la corona ducal. La orla superior del coche es tambien de plata. En cada uno de los cuatro ángulos del imperial, que por su riqueza y lo delicado de sus labores le hacen sin disputa el carruage mas magnífico de cuantos figuraban en la comitiva, se veia tambien una corona ducal. Las colgaduras del interior eran de raso color de mahon con tiras de grana graciosamente enlazadas. El pescante estaba cubierto de paño azul bordado de

color de mahon; llevando en el centro las armas del mariscal. Las guarniciones sumamente brillantes estaban sostenidas por hebillas de plata primorosamente trabajadas. Las libreas eran azules, bordadas de plata: el coche iba tirado por dos caballos.

PORTUGAL: *El Duque de Palmella.* El coche de este embajador era de color verde oscuro con adornos de plata enlazados por una lista encarnada y otra verde claro. En las portezuelas se veian las armas é insignias de las órdenes á que pertenece el Duque. Las bridas eran de plata y los faroles de un hermoso trabajo y rematados por una corona ducal. El pescante blanco llamó mucho la atencion, tanto por ser el primero que se ha visto de este color, como por su elegancia: en el centro se veian las armas del Duque. El interior estaba colgado de damasco blanco con listas de raso color de rosa. Los dos caballos estaban magníficamente enjaezados con plumas de plata en la cabeza. El cazador llevaba frac verde, con el cuello y las mangas bordadas de plata.

SUECIA: *El Conde de Luvenjhelm.* Este diplomático iba en un coche color de laca, con sus armas y las insignias de las diferentes órdenes á que pertenece, pintadas en las portezuelas. El interior estaba colgado de seda azul y amarillo con elegantes flecos. El pescante era de paño blanco con una guarnicion y borlas de oro y en el centro las armas del embajador bordadas de oro sobre terciopelo de Génova, y rodeadas de un círculo de oro. Las ruedas estaban pintadas de azul con dibujos encarnados y dorados: todas las maderas eran de un trabajo esquisito y muy hermosas las guarniciones de los dos caballos.

CERDEÑA: *El Marques de Brignole.* El coche de este embajador era de construccion francesa, su fondo color de chocolate y blanco, distinguiéndose en los costados las armas de S. E. y las insignias de las órdenes de que es individuo. Este carruaje se hizo notar por la simetría y sencillez de su construccion: las colgaduras del interior eran de damasco encarnado sostenidas en la parte superior por lazos de terciopelo blanco y una cinta de plata entretegida de seda encarnada: tiraban del coche dos caballos.

HANNOVER: *El Conde Alten.* El fondo del coche de este representante era de color verde oliva con adornos blancos: el interior colgado de terciopelo del mismo color, en los lados llevaba bordadas las armas é insignias de sus órdenes: lo tiraban tambien dos caballos.

PRUSIA: *El Príncipe Putbus.* El fondo amarillo real del coche de este personaje estaba adornado con relieves de oro: sus armas iban pintadas sobre un campo negro rodeado de azul. Sobre el imperial pintada de azul con listas de oro, se veian doce grupos que representaban sus armas. Las colgaduras del interior eran amarillas entremezcladas de azul, los asientos eran de terciopelo amarillo con ricos bordados. Los cazadores llevaban uniforme verde, y los criados casaquilla abrochada con el cuello y las vueltas de plata: los forros y el calzon amarillos con ligas de oro. Dos caballos tiraban de este carruage.

ESPAÑA: *El Marques de Miraflores.* El coche de este diplomático era negro y tirado por cuatro caballos. En los costados se veian pintadas sus armas y las insignias de sus órdenes: el interior estaba colgado de terciopelo carmesí bordado de plata, y el imperial cubierto de raso blanco, el pescante era de madera labrada y dorada; las libreas blancas bordadas de plata.

HOLANDA: *El Baron de Capellen.* El fondo azul tornasolado del coche de este embajador resaltaba con sus bordes de color de naranja: en ambas portezuelas se veian las armas é insignias del baron con una corona en la parte superior. Las libreas eran azules bordadas de plata: las casaquillas y el calzon color de naranja: los criados llevaban plumas de avestruz en el sombrero. Tiraban de este coche seis caballos.

AUSTRIA: *El Príncipe de Schwartzemberg.* El coche amarillo con adornos azules. En los lados las armas é insignias de las órdenes del embajador, entre las cuales se notaban las del Toison de oro. El imperial remataba en un grupo de plata con corona de príncipe en los ángulos. El pescante de terciopelo azul claro, bordado con esquisito gusto y adornado con cintas de seda de color de ambar. El interior colgado de damasco azul. Las guarniciones de los caballos muy ricas y de esquisito gusto. Las libreas azules, bordadas de plata y granas las casaquillas y calzon de grana, bordadas de plata. El cazador con uniforme verde y un sable con vaina de plata. Del coche tiraban dos caballos.

RUSIA: *El Conde Strogonoff.* El coche de este embajador era de color de laca pintada. Sobre el imperial habia un grupo terminado en una corona de Conde: los faroles eran de oro cincelado, y la caja suspendida sobre dos serpientes de oro. En los costados las armas del Conde y las insignias de sus órdenes con un manto y una corona de Conde: sobre la portezuela, pintada de encarnado con bordes de oro, unos bajos relieves representando unas ramas de encina. Las colgaduras del interior eran de raso carmesí con cintas de color de oro, y estaban sostenidas en la parte superior por una rama de encina: el asiento de grana con galones de oro y plata, y en el centro las armas bordadas de oro sobre un campo de terciopelo de Génova. En las guarniciones unas placas de oro con las armas grabadas: las bridas de oro entretegido: las libreas de grana bordadas de oro y plata representando las armas del Conde: las casaquillas de paño amarillo con un galon de plata de dos pulgadas y media de ancho. Este carruage, tirado por dos caballos, era uno de los mas hermosos de la comitiva.

BÉLGICA: *El Príncipe de Ligne.* El color de laca oscuro del coche de este príncipe formaba una hermosa vista con las anchas listas de oro y los bordes encarnados que lo adornaban. En los costados se veian sus armas, y en los cuatro ángulos del imperial cuatro coronas de príncipe. Los botones de las ruedas eran de bronce esculpido: el asiento de grana con un galon de plata de nueve pulgadas. Tiraban de él seis caballos, los cuatro iban conducidos por palafreneros y montados por postillones. El fondo de las libreas de grana con el cuello y las vueltas amarillas, bordadas de plata: los postillones con vestidos de grana bordados de lo mismo.

NÁPOLES: *El Conde Ludolf.* Este se sirvió del coche que usa regularmente el Ministro residente de su nacion; solo que le mandó pintar de nuevo. S. E. hacia muy triste figura. *(Correo Nacional.)*

ORENSE.

El 26 del que acaba á las once de la noche D. Pedro María Perez, vecino de la Peroja, con comision del Sr. Gefe político de esta Provincia, y auxiliado de los valientes granaderos de Monterrey, mandados por su digno alférez D. Ramon Ballesteros, arrestó al famoso Antonio Lopez (a) Cinco libras, vecino de Orban, capitan de gavilla de mas de 30 años á esta parte. Conduciéndole arrestado para ponerlo á disposicion de dicho Sr. Gefe quiso fugarse en la rua de los Zapateros, y no deteniéndose á las voces de *date* del Comandante de la fuerza se vió obligado á hacerle fuego, y afortunadamente le dió un tiro en la espalda, y aunque quiso esforzarse mas en su fuga, se vió rendido y le condujeron al hospital en donde falleció al dia siguiente.

La captura y muerte de este mónstruo causó una alegría general, pues en su carrera latrónica cometió ademas de robos, asesinatos y toda clase de maldades, arruinando un número considerable de familias y conduciendo á varios sugetos al sepulcro.

Fue ademas de ladron faccioso y conspirador. ¡Loor eterno al Sr. Gefe político que mandó prenderle, gracias infinitas al exacto comisionado, mil parabienes al Subteniente Ballesteros y fuerza que mandaba por el desempeño de su deber, y sobre todo un sin fin de alabanzas á Dios por haberle inspirado la fuga, con cuyo motivo quiso su divina Magestad hacerle espiar sus horrendos crímenes, y librar á la Provincia de un mónstruo tan grande y tan odioso!

OFICINA DE D. JUAN MARÍA DE PAZOS.

SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ORENSE

DEL MARTES 31 DE JULIO DE 1838, NÚM. 61.

Índice de todo lo inserto en el mes que concluye.

dos de Nueva Granada sean admitidos en nuestros puertos como los de las naciones amigas.

Real orden de 9 de Junio dando reglas para el modo de verificar los ajustes de los cuerpos militares.

Tasacion de varias fincas nacionales en la provincia de Pontevedra.

Real orden de 27 de Junio encomendando á los Escribanos el cuidado de insertar en los testamentos la manda pia para los Santos lugares.

Anuncio citando para el 10 de Agosto el nuevo remate del Boletin de Zamora.

Otro para arrendamiento del suministro de bagages en Baños de Molgas.

Crítica sobre el nuevo periódico Revista de Madrid, con el anuncio de su publicacion y precio.

Noticias del teatro de la guerra.

Agencia de negocios en Madrid bajo la direccion de D. Ignacio la Hera.

Número 59.

Estado general de las contribuciones de cuota fija que pagan todas y cada una de las parroquias de esta Provincia.

Determinacion del Sr. Capitan general prra que las autoridades militares reunan en sí el ramo de policía en los pueblos ó partidos declarados en estado de guerra, con las del Sr. Gefe político en virtud de esta medida.

Batida á Guillade en Picouto.

Nuevo aviso para el arriendo de frutos y rentas de los extinguidos monasterios y conventos de esta Provincia.

Número 60.

Real orden de 8 de Julio declarando que los editores de los boletines oficiales solo estan obligados á insertar por el ramo de Amortizacion lo que quepa en el pliego natural del periódico.

Otra de 20 de Junio aclarando que los productos de obras pias solo entren en las Juntas diocesanas desde la fecha de la publicacion de la ley de 29 de Julio.

Requisitorio en busca de Luis Gonzalez.

Real orden de 27 de Junio sobre la categoría de los empleados cesantes que vuelven á ser destinados.

Edicto para el remate de varias fincas nacionales en esta ciudad.

Otro para una vereda de tabacos en Valdeorras.

Real orden de 17 de Junio para que cada una de las comunicaciones oficiales no comprenda sino una sola materia.

Remate de fincas nacionales en la Coruña.

Edictos para la Promotoría fiscal de Lalin y los Nogales.

Discurso de S. M. al cerrar las Córtes.

Toma del fuerte de Labraza por el Conde de Luchana.

Pormenores de la derrota de Orejita.

Rectificacion en el Estado de contribuciones inserto en el número anterior.

Venta de Billetes del Tesoro con el descuento de un diez por ciento.

Advertencia sobre los bienes fincables de D.ª María Teresa Perez Villamil.

Número 61.

Real orden de 13 de Julio para que los redactores de los Boletines oficiales se concreten al objeto para que fueron establecidos.

Otra de 20 del mismo para que se reforme la Junta especial directiva de la carretera de Vigo á Castilla.

Otra del 22 de id. declarando que los padres de los milicianos provinciales no estan exentos de cargas concegiles.

Batida á Guillade el dia 28 de Julio en union con fuerzas portuguesas.

Circular de la Diputacion provincial para que se expongan al público por 15 dias las listas de Electores.

Edicto para proveer la Promotoría fiscal de Quiroga.

Requisitorio por Josefa Hermida.

Convocatoria para la instalacion del Colegio de Abogados en esta capital.

Pormenores de la coronacion de la Reina de Inglaterra.

Prision y muerte de Cinco-libras.

Suplemento.

Batida á Guillade el dia 30 en S. Clodio por las columnas reunidas.

Oficina de D. Juan María de Pazos.